

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** entregó el 22 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	30,968,450.25	30,968,450.25	30,968,450.25	30,968,450.25	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	685,655,000.00	7,000,000.00	692,655,000.00	698,644,909.98	692,655,000.00	101.02
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$685,655,000.00	\$37,968,450.25	\$723,623,450.25	\$729,613,360.23	\$723,623,450.25	105.54

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$541,072,638.00	\$848,146.02	\$541,920,784.02	\$541,763,236.30	\$530,661,634.03	99.97
Materiales y Suministros	25,929,468.00	8,128,190.37	34,057,658.37	33,952,860.23	28,841,067.41	99.69
Servicios Generales	62,055,394.00	19,078,686.69	81,134,080.69	79,469,100.99	72,988,789.82	97.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,793,755.00	4,284,012.61	11,077,767.61	10,989,618.25	10,008,670.25	99.20
Inversión Pública.	20,962,015.00	10,298,990.64	31,261,005.64	28,604,029.14	15,610,495.13	91.50
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	28,841,730.00	0.00	28,841,730.00	28,567,454.65	28,567,454.65	99.05
TOTAL EGRESOS	\$685,655,000.00	\$42,638,026.33	\$728,293,026.33	\$723,346,299.56	\$686,678,111.29	99.32

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$723,623,450.25**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$685,655,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **105.54%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Aprovechamientos**, “recurso proveniente del Fondo de Mejoramiento para Fortalecer las actividades y mejoras para este poder Judicial. Y reintegros por observaciones de auditoría”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la variación se manifiesta por el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Planeación, esto derivado de la ampliación por parte de la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública en torno al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Y para el pago de la nube de Microsoft”. (**Figura 1**)

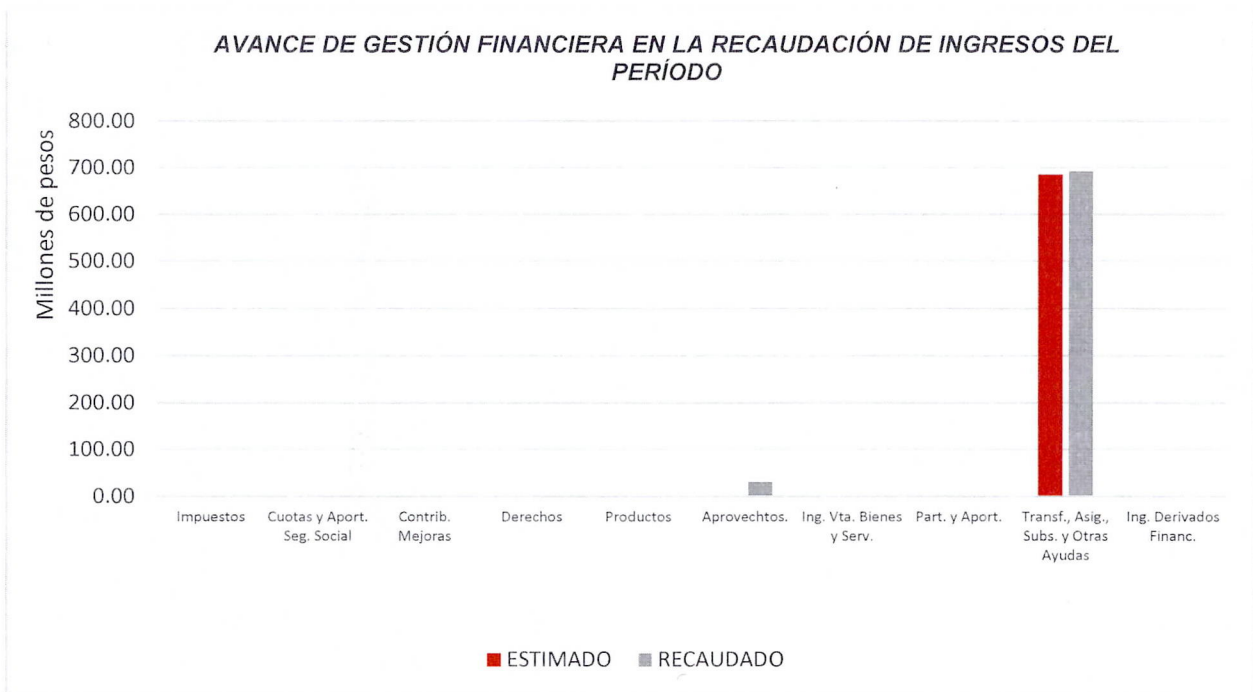


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$723,346,299.56**, en relación con el Egreso Modificado por **\$728,293,026.33**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **99.32%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “esta variación corresponde al saldo de presupuestal por sueldos de personal debido al cambio de adscripción al fondo de mejoramiento los cuales se aplicaran en enero 2019”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “contratos pendientes de devengar de papelería e insumos informáticos”; para **Servicios Generales**, “esta variación corresponde a ampliaciones otorgadas por el fondo de mejoramiento para varios trabajos para el fortalecimiento de este Poder Judicial, que no han sido devengados al cierre de este ejercicio presupuestal. Por falta de documentación soporte para el devengo de las operaciones”; en cuanto a **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “cancelación de compras comprometidas que no fueron devengadas, por falta de documentación para la adquisición de los bienes”; respecto al capítulo de **Inversión Pública**, “esta variación corresponde a la obra del centro de convivencia del distrito judicial de Benito Juárez, la cual presento atrasos en la donación del terreno por parte del Ayuntamiento quedando programada para el siguiente ejercicio”; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, “se tenía comprometido el recurso, pero este no fue pagado por la falta de documentación adicional a la factura por parte de los proveedores”.

(Figura 2)

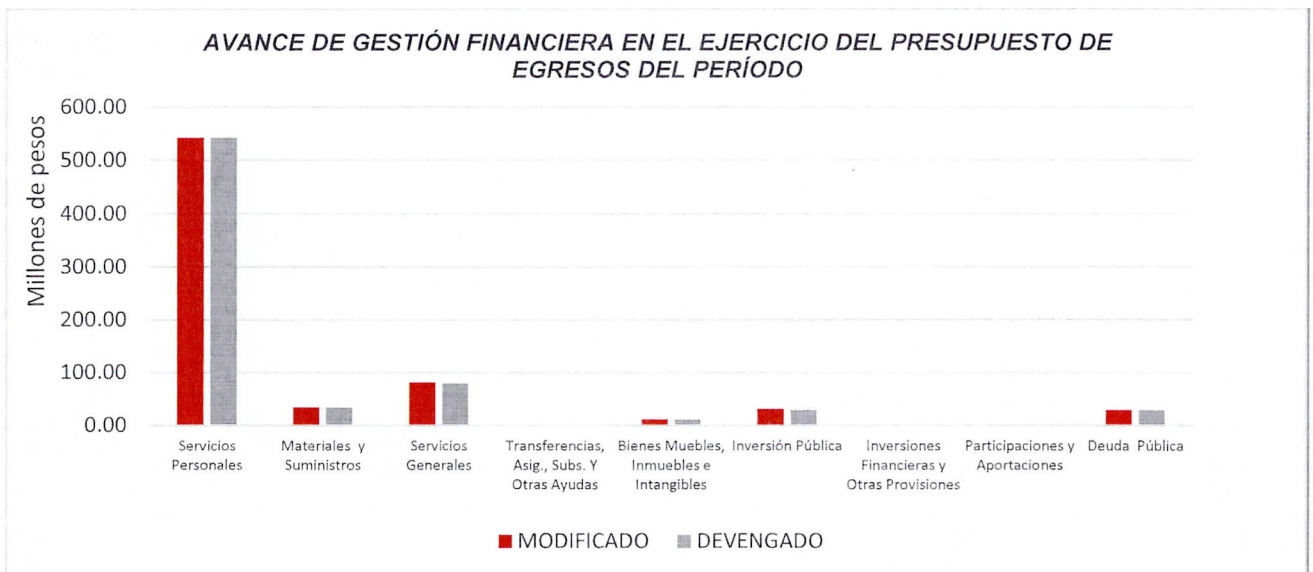
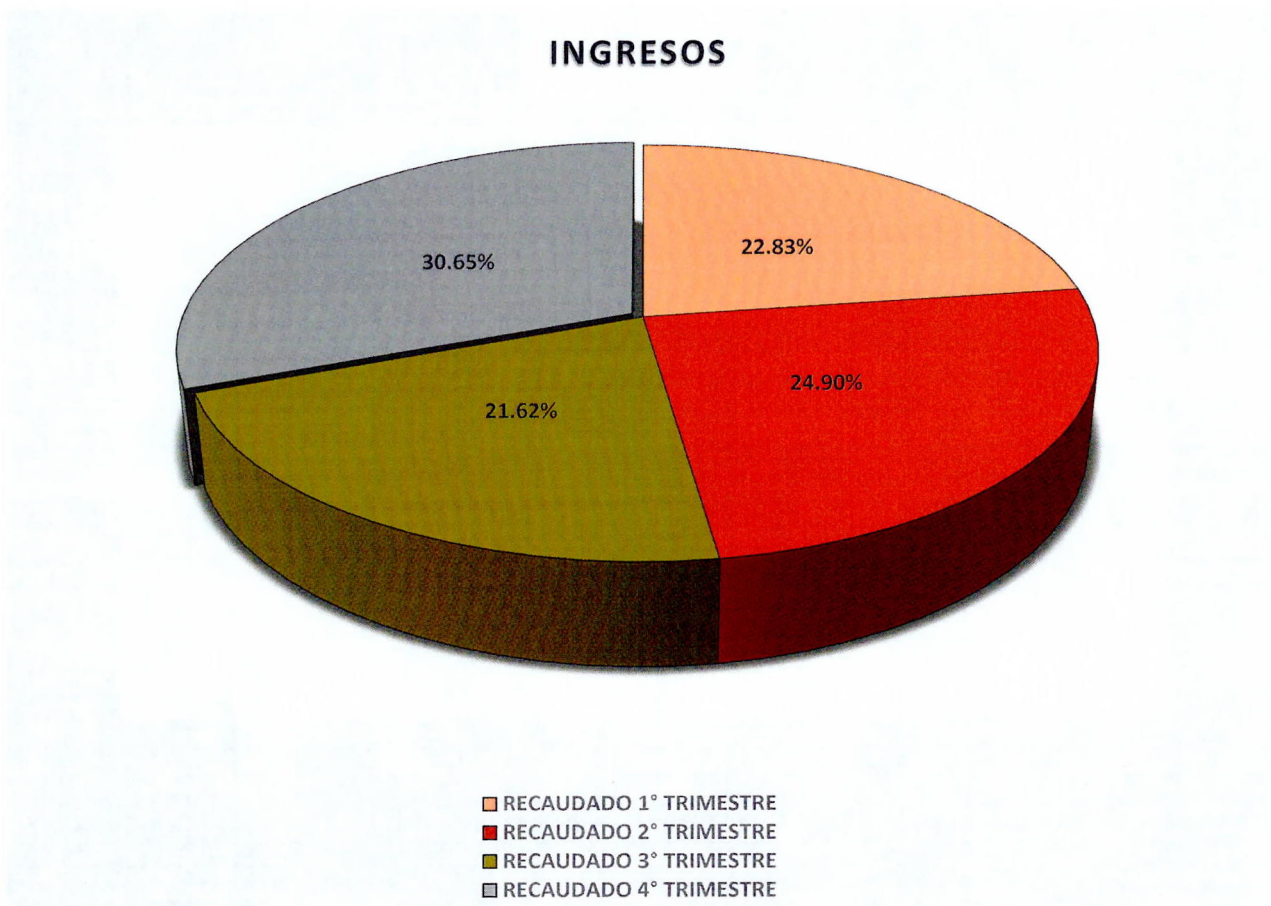


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **22.83%**, en el segundo el **24.90%**, en el tercero el **21.62%** y en el cuarto **30.65%**, con respecto al ingreso modificado anual.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **18.76%**, en el segundo el **21.49%**, en el tercero el **23.80%** y en el cuarto el **35.27%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **0.68%** con respecto al egreso modificado anual.

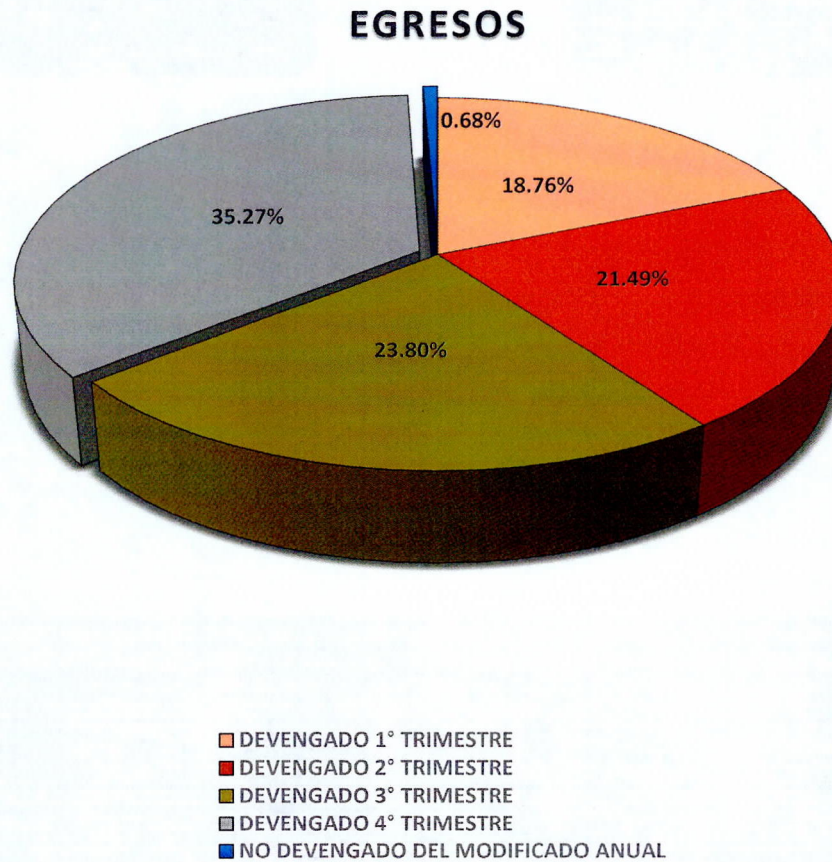


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PROCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Impartición de Justicia	F – Suficiencia en la Administración e Impartición de Justicia.	22,000	8,763	8,763	25,871	100%	117.60%	
	C01 - Fortalecimiento en la Impartición y la Administración de Justicia.	5,000	1,471	1,471	6,165	100%	123.30%	
	C02 – Coordinación oportuna en la Atención de los Derechos Humanos.	2	0	0	2	0%	100%	
	C03 – Contar con presupuesto para la implementación de las Reformas Legislativas en la administración e impartición de justicia.	1	0	0	0	0%	0%	Que el congreso lleve a cabo decreto en materia laboral.

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el cuarto trimestre:

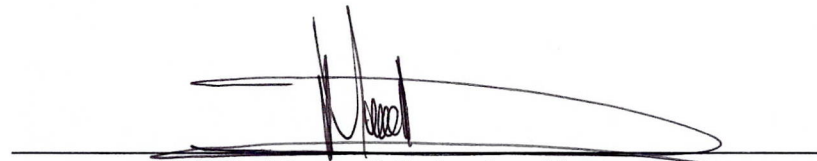
- Programa **Impartición de Justicia**, respecto al Fin, se obtuvo un alcance al final del trimestre del 117.60% respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los tres componentes que lo integran, de los cuales únicamente en el componente C01 se cumplieron con las metas programadas en el período con un 100% respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.